



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 25 de Junio de 2013
CUDAP: 0023047/2013

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. MSc. Gustavo Sergio SOTO, con motivo de asistir a la IV Reunión de la RAUSA (Red Argentina de Universidades Sustentable), en la localidad de Quilmes, en la Provincia de Buenos Aires, el día 10 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

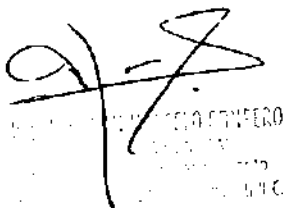
Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

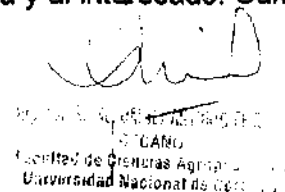
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el Ing. Agr. MSc. Gustavo Sergio SOTO, (Leg. 24.930), Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera, del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de asistir a la IV Reunión de la RAUSA (Red Argentina de Universidades Sustentable), en la localidad de Quilmes, en la Provincia de Buenos Aires, el día 10 de mayo del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.



SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 395
E.D./

